



Manejo del currículo, Jornada Escolar Extendida y Teoría de los Tiempos Educativos

VÍCTOR SALAZAR MEDINA

La Jornada Escolar Extendida se concibe como una política de Estado que tiene como objetivo *“lograr aprendizajes de mayor calidad a partir del desarrollo de las competencias fundamentales, alargando el tiempo de trabajo educativo en la escuela”*, (MINERD 01-2014), haciendo un uso racional del tiempo disponible y cumpliendo con la protección de quienes estudien en ella. Un tiempo mayor, se piensa, brindará la oportunidad para desarrollar estrategias de investigación, de integración de los diversos actores involucrados en el proceso y de logro de cambios en los maestros y maestras y en las familias de las y los educandos.

Esta política la conforman conjuntos de planes y proyectos cuyo propósito es el avance de la educación dominicana en tres aspectos fundamentales, que son: calidad, equidad e inclusión social, y forma parte de las Metas Educativas 2021, como parte de un acuerdo al que se arribó en el 2008 por todos los ministros y ministras de educación de la región de Latinoamérica, donde se propone *“ampliar el número de escuelas de tiempo completo en primaria, con el objetivo de cubrir entre el 20% y el 50% de las escuelas públicas en el año 2021”* (Rivas, 2013; p.3).

La Jornada Escolar Extendida propone un cambio en el funcionamiento de los centros educativos y para esto se requiere de un enfoque distinto de la práctica docente, que tenga como fundamento la evaluación tanto en el plano de la institución escolar como en la enseñanza, con el fin de identificar los puntos que se hace necesario mejorar, así como el monitoreo de los planes y los procesos.

La escuela donde se aplique este tipo de jornada debe ser un espacio capaz de agrupar a todos actores del centro educativo, *“de tal manera que los procesos de aprendizaje desarrollen sus capacidades y contribuyan a su formación humana e integral”* (MINERD, Política Nacional de Jornada Escolar Extendida, 2015), proceso de unificación que tendrá su origen en la propia iniciativa de sus miembros, identificando las características particulares de la comunidad donde se desarrolla la escuela. Considerar estos contextos ayudaría a que educadores/educadoras y educandos/educandas no sientan la dureza de cumplir tareas y procedimientos impuestos, sino que vivan cada proceso como algo propio, identificados/as y empoderados/as del caminar del centro.

En el marco de las ideas relativas a esta política, se consideran como pilares en el funcionamiento de las instituciones escolares los principios de autonomía en términos de la facultad para reflexionar sobre sus propios problemas, tomar decisiones y plantear soluciones; la participación, considerando los sujetos educativos en la disposición al diálogo, la escucha y el respeto, así como la formación, vista como un resultado de la evaluación constante de la práctica diaria. En la escuela donde se aplique esta modalidad, los docentes y las docentes serán observadores de sus propias acciones, haciendo posible la sistematización de sus experiencias, con el fin de comunicarlas y debatirlas, haciendo predominar la meditación, el diálogo, el intercambio de saberes, el consenso y la pluralidad.

Pero las aspiraciones de mayor relevancia cuando se trata de Jornada Escolar Extendida son las llamadas competencias fundamentales, las cuales están llamadas a articular todos los procesos que se realicen en la escuela, ya que cada acción educativa debe conducir hacia el desarrollo de estas. Son básicas porque tienen que ver con cada dimensión del progreso humano, tales como el pensamiento ético, lógico, sistemático y crítico, hasta su facultad para comunicarse de manera creativa, manejo de la tecnología de la información y su actitud responsable frente a la nación y el mundo (MINERD, Política Nacional de la Jornada Escolar Extendida, 2015).

Con la Política Nacional de Jornada Escolar Extendida el MINERD pone en claro lo que es su objetivo central, el cual expone de la siguiente manera:

En atención a que el objetivo central de la PJEE se orienta a procurar las condiciones óptimas para que las niñas, niños y jóvenes aprendan, se hace necesario reiterar la necesidad de explicitar en un modelo curricular y pedagógico las características que le confieren identidad a cada nivel y ciclo de la estructura académica. La esencia de la escuela es que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes aprendan (MINERD, Política Nacional de Jornada Escolar Extendida, Enero 2015).

Con este proyecto, el Ministerio de Educación de República Dominicana tiene la meta de llevar “un millón de estudiantes a esa modalidad, lo que significaría que el 50% de estudiantado en las escuelas públicas estaría en jornada extendida” (Martínez, 2014). Pero se trabaja para superar esa aspiración hasta el 80% de todas las escuelas del país, considerando que la población estudiantil en estas alcanzan la cifra de los 2,100,000.

Ventajas del proyecto de la jornada extendida

Entre las ventajas que el proyecto contempla están las siguientes:

- Ofrecer una educación de mayor calidad en las escuelas, logrando una formación integral en los alumnos y alumnas.
- Producir transformaciones institucionales a partir de un cambio de actitud de los educandos y educandas
- Los maestros y las maestras contarían con unas cuatro horas más de trabajo, en total unas ocho horas, que les facilitarían, además de lograr mayor estabilidad laboral, *“planificar e implementar las estrategias metodológicas que les permitan mejorar la calidad de la enseñanza y los aprendizajes”* (MINERD).
- Los niños y niñas mejorarían su calidad de vida al recibir desayuno y comida en la escuela, mientras los padres y las madres pueden estar en sus lugares de trabajo con sosiego *“de saber que sus hijos e hijas están desarrollándose en un espacio seguro y confiable donde reciben protección social y nutrición”* (MINERD).
- Se considera una política de una prioridad alta para la Presidencia de la República, que se presenta como el primero en liderar la misma, seguido por el Ministerio de Educación de República Dominicana y luego por los Centros Educativos y los demás sectores.

Pero las aspiraciones de mayor relevancia cuando se trata de Jornada Escolar Extendida son las llamadas competencias fundamentales, las cuales están llamadas a articular todos los procesos que se realicen en la escuela, ya que cada acción educativa debe conducir hacia el desarrollo de estas. Son básicas porque tienen que ver con cada dimensión del progreso humano, tales como el pensamiento ético, lógico, sistemático y crítico, hasta su facultad para comunicarse de manera creativa, manejo de la tecnología de la información y su actitud responsable frente a la nación y el mundo

- Por otra parte, los agentes económicos y comerciales de las comunidades protagonistas, es decir, productores, fabricantes, suplidores verían incrementar sus ganancias netas, ya que, por política estatal, todo insumo debe adquirirse localmente (Báez, 2013).

La Jornada de la Tanda Extendida en América Latina

En América Latina viene ensayándose, hace varios años, el proyecto de Jornada Extendida. Los casos de mayor relevancia parecen ser los de Chile, Argentina, Uruguay, Venezuela y México. Para Rivas (2013), en Latinoamérica, la manera como se ha implementado tiene sus características particu-

lares y sus enseñanzas, experiencia que terminará siendo provechosa para enriquecer el plan dominicano y lograr un buen inicio o un arranque satisfactorio.

En Chile, por ejemplo, los y las docentes “*expresaron agotamiento ante la repetición de un formato de enseñanza tradicional en doble turno.*” (Rivas, 2013, p. 2) y, como resultado se elaboró una propuesta que enfatiza el cambio institucional y una activa participación de las escuelas. Esto significó tener más horas de clase sin una redefinición de la organización institucional o pedagógica de la enseñanza. En este sentido, fue una política de “más de lo mismo”, con baja planificación educativa.

Otra experiencia a considerar es la del Estado de Mendoza (ciudad del oeste de Argentina), donde las escuelas se destacan al presentar proyectos como propuestas propias para llevar a efecto el Plan de la Jornada Extendida, lo que permitió, por parte del Estado, mayor grado de autonomía para los centros educativos con estas características.

Río Negro (provincia de Argentina situada en el sur del país) nos arroja la experiencia de un Congreso sobre el tema de la Jornada Extendida, donde se realizan intercambios de las diversas escuelas. Esta es una práctica muy importante en el proceso de socializar los conocimientos y hacer nuevas propuestas para seguir avanzando en la aplicación del proyecto.

De acuerdo a la investigación de Rivas en Córdoba, Argentina, se establecieron cinco campos del conocimiento y cada centro educativo tuvo la autonomía de elegir talleres para desarrollarlos; México presenta una experiencia interesante al establecer para los y las docentes unas cinco horas de trabajo institucional, es decir, que en la jornada se les pagan esas horas para realizar reuniones, preparar clases, evaluar a los alumnos y alumnas y efectuar tutorías.

Concluye Rivas afirmando que toda política de esta naturaleza debe tener una idea clara del

tiempo educativo, considerando que *“simplemente más horas de clase traen mejores efectos es una perspectiva simplificada y riesgosa.”* (Rivas, 2013; p. 11)

La teoría de los tiempos educativos y la Jornada de la Tanda Extendida

En los “Criterios para la Organización de los Centros de Jornada Escolar Extendida” (MINERD, 2014) el tiempo de trabajo debe organizarse de tal manera que asegure el estudio de los educandos, la investigación, así como la reflexión permanente de la práctica de maestros, maestras y estudiantes.

La distribución del tiempo de ocho horas en la escuela de la Jornada Extendida está claramente especificada en el cuadro 1:

Desayuno		
8:00-8:15	Acto de la bandera	
8:15-9:00	Clase 1	Bloque 1
9:00-9:45	Clase 2	
9:45-10:15	Recreo 1	
10:15-11:00	Clase 3	Bloque 2
11:00-11:45	Clase 4	
11:45-12:45	Almuerzo	
12:45-13:30	Clase 5	Bloque 3
13:30-14:15	Clase 6	
14:15-14:30	Recreo 2	
14:30-15:15	Clase 7	Bloque 4

(MINERD, 2014)

En el Documento donde se orienta acerca de la organización en los centros donde se implemente el Modelo y se presentan las ideas del Ministerio de Educación con relación al tiempo de los educadores y educadoras. Se afirma que el tiempo del maestro y la maestra está formado por dos componentes fundamentales. El primero corresponde

a su práctica de enseñanza, en su relación directa con los grupos de estudiantes; mientras que en el segundo componente del tiempo hay una descripción acerca de la cantidad de actividades que debe realizar el docente o la docente fuera de su relación directa con el estudiantado, siempre con miras a fortalecer y hacer más eficiente la misma.

Este trabajo requiere del maestro y la maestra y, además, tiempo para la elaboración o modificación del currículo del Centro, tiempo para la planificación general, para coordinar con otros maestros y maestras de ciclos, de nivel, de áreas y de grado, así como para programar actividades didácticas. Requiere, asimismo, tiempo para la reflexión de su práctica, para sistematizar e investigar, realizar las evaluaciones permanentes, la corrección de trabajos y las evaluaciones del Centro, al terminar un período escolar y antes de iniciar un período de vacaciones.

De las 40 horas semanales, 33 serán destinadas para la impartición de las asignaturas; 7 se destinarán para que el o la docente realice su planificación, mientras que las 4 restantes serán para organizar lo referente a los cursos optativos y actividades complementarias.

Se enfatiza sobre la importancia que tienen los maestros y maestras de planta en las áreas correspondientes en la impartición de los Cursos y Talleres Curriculares Optativos, es decir, que estarán bajo su responsabilidad. Solo algunos de esos cursos podrían requerir de especialistas contratados, tales como de las Áreas de Lenguas Extranjeras, Educación Física y Educación Artística, siempre con el apoyo de los y las docentes del Centro.

En Política Nacional de Jornada Escolar Extendida (MINERD, 2015) también se reitera sobre la necesidad de que en un Centro de Jornada Extendida todo espacio temporal sea un escenario de enseñanza y aprendizaje, desde recreo, alimentación y silencio. Aquí, el centro educativo debe ser un escenario de investigación-acción-participación,

donde la deliberación debe ser constante en la relación pedagógica cotidiana entre los educadores y educadoras, con el fin de buscar soluciones permanentes a los conflictos del aula.

De acuerdo a la Circular del MINERD relativa a Distribución del Tiempo en las Escuelas de Jornada Extendida la distribución y organización del tiempo ha de ser una permanente construcción, dándosele autonomía a los centros de organizar esta variable, de tal manera que asegure el trabajo de investigación de los alumnos y alumnas y los procesos continuos de reflexión de los maestros y maestras.

Cada centro educativo desarrolla diversidad de Cursos y Talleres Curriculares Optativos, tutorías de apoyo al estudiantado, clubes, actividades culturales, entre otros, tomando en consideración que todos los momentos y propuestas formativas contribuyen a fortalecer los aprendizajes de las y los estudiantes, en el contexto del proceso de desarrollo curricular (MINERD, 2014).

Precisamente en este asunto es donde observamos las mayores limitaciones del proyecto de la Jornada Extendida. El Ministerio es muy explícito en cuanto a la distribución del tiempo de los y las estudiantes, pero solo se limitan a expresar lo que el docente o la docente debe hacer, sin ofrecer la explicación detallada del tiempo necesario del maestro y maestra para realizar tan ardua tarea, sobre todo en el segundo momento.

Doménech y Viñas (2007) afirman que *“El colectivo de enseñantes se queja insistentemente de la falta de tiempo”*, y que este factor es el culpable de la mayoría de los problemas que afectan a su profesión. Consideran que el tiempo es una variable que socialmente puede ser causa de conflictos, ya que entre los diferentes tiempos que coexisten en la escuela es complicado encontrar la armonía necesaria.

“Posiblemente debería reducirse el tiempo en la enseñanza primaria y secundaria obligatoria para

que el profesorado haga las tareas de planificación que el desarrollo del currículum exige” (Doménech y Viñas, 2007, p. 16).

Para Silvero (2007, p. 2) a partir de los años ‘60 se habla de un nuevo síndrome que lo padecen profesionales que se encuentran en contacto con personas, que lo es el *burnout* o síndrome de “quemarse” por el trabajo. Acorde a la autora, dicho síndrome desata *“baja satisfacción y motivación hacia el trabajo, problemas de salud, absentismo laboral, propensión al abandono de la actividad profesional”* y, como consecuencia, un deterioro marcado en la calidad de la labor del docente, enfatizando que todo esto es efecto de la prolongación de situaciones que le generan estrés laboral a los maestro, y afirmando que las investigaciones que se habían realizado en la década de los 90, a partir del 2001 hasta el 2003 arrojaban que un 30% del profesorado tenía el síndrome de *burnout*.

Según Silvero (Ibíd, p.2), considerando investigaciones psicológicas recientes, el estrés es una consecuencia de las variables: privaciones de autonomía, competencia y conexión afectiva, las que pueden muy bien explicar la situación de deterioro emocional de muchos docentes. La *“sobrecarga de trabajo o la escasez de recursos”*, así como la falta de conexión afectiva en los espacios donde labora y la percepción relacionada con la falta de facultades para realizar el trabajo docente de manera efectiva, generan situaciones de estrés laboral que aumenta la baja autoestima profesoral.

De acuerdo a Morel (2015) el síndrome de *burnout* se suma a una serie de enfermedades que padecen las maestras y maestros dominicanos, tales como: cardiovasculares, del aparato locomotor y las relacionadas con la salud mental. Haciendo referencia a la investigación realizada por Emilia Dore Despradel en el año 2014, sustentada en una muestra de 377 profesores y profesoras en el Gran Santo Domingo, se determinó que el 42% de los maestros y maestras padece el síndrome del

burnout, mientras que el 51% de los encuestados siente un alto grado de despersonalización, y un 56% tiene un bajo grado de realización personal.

El riesgo de que los maestros desarrollen trastornos psiquiátricos es dos y hasta tres veces mayor que otros profesionales, ya que dentro de su rutina diaria deben lidiar con múltiples tareas como reuniones de padres, las situaciones individuales de cada estudiante, evaluaciones, preparación de clases (trabajo fuera de horario), alto nivel de exigencia por parte de sus superiores, entre otras. (Morel, 2015, p.)

De acuerdo al reportaje realizado por la periodista Bethania Apolinar (Listín Diario, marzo 2014) titulado "Vivencias en una Escuela de jornada extendida", "la mayoría de los profesores continúan impartiendo clases normales a sus estudiantes hasta las 4:00 de la tarde y terminan "explotados", debido a la carencia de docentes especializados para las áreas curriculares complementarias.

Pero resulta preocupante cuando el MINERD afirma lo siguiente:

El personal docente de las Áreas Curriculares será responsable de desarrollar los distintos Cursos y Talleres Curriculares Optativos. Cuando el Centro Educativo no cuente con un o una docente con las competencias para impartir algún curso o taller, podrá sugerir la contratación excepcional de personal que responda al perfil establecido (MINERD, 2014)

A pesar de que el tiempo de que dispone cada alumno o alumna en la escuela es igual al que le corresponde a los y las docentes de planta, las etapas que componen el tiempo de cada uno no debe asegurar un intercambio en el mismo espacio cada vez, debido a lo diverso de la naturaleza de las tareas que le corresponden al maestro y maestra, lo que redundaría en un conflicto a la hora de aplicar la normativa establecida para el tiempo del profesor, sobre todo a la que el Ministerio considera como la segunda parte de su tiempo de trabajo.

A pesar de que el tiempo de que dispone cada alumno o alumna en la escuela es igual al que le corresponde a los y las docentes de planta, las etapas que componen el tiempo de cada uno no debe asegurar un intercambio en el mismo espacio cada vez, debido a lo diverso de la naturaleza de las tareas que le corresponden al maestro y maestra, lo que redundaría en un conflicto a la hora de aplicar la normativa establecida para el tiempo del profesor, sobre todo a la que el Ministerio considera como la segunda parte de su tiempo de trabajo.

La relación que se debe establecer entre los diversos tiempos, tanto del educando/educanda como del docente o la docente, se determina a partir de los trabajos de enseñanza que es necesario realizar. Por su naturaleza, la escuela debe procurar que cada acción del alumno o alumna esté en correspondencia con otra del educador/educadora, pero cada tarea del educador/educadora en el interior del mismo centro educativo no necesariamente debe estar directamente enlazada con la de los alumnos/alumnas, aunque sí indirectamente, ya que su fin último se conduce hacia esa dirección.

El Proyecto de la Jornada Extendida requiere de mayor número de docentes, cantidad que se determina por el tiempo que necesita cada educador o educadora para cumplir con todas las funciones que le corresponde realizar en una escuela que pretende mostrar competencias de administración, supervisión, evaluación y producción de conoci-

mientos. De lo que se desprende que el tiempo en general que requiere un educador o educadora para realizar todas sus tareas, ya sea en relación directa con el alumnado o no (reuniones, planificación, investigación, actualización, etcétera) debe ser igual al tiempo que dure la Jornada Extendida, mientras que los tiempos necesarios para ejecutar las mismas, fuera de las funciones propiamente de instrucción, deben ser bien precisados para que no haya distorsiones en los procesos de desarrollo institucional y de las competencias profesionales de los maestros y maestras.

Hace unos años atrás, los educadores y educadoras realizaban los trabajos de corrección de exámenes aplicados a sus estudiantes en sus hogares, debido a que no tenían espacios en la escuela para hacerlo, lo que constituía un hecho inadmisibles. También otra medida divorciada de las normas pedagógicas que va en desmedro de las y los docentes es la de asignarle un tiempo excesivo con los alumnos y alumnas cada día. Luego de terminar una clase de dos o tres horas, no es justo que un docente vuelva a encontrarse con otro grupo de estudiantes por dos o tres horas más. Desde el punto de vista humano, y considerando que se trabaja con grupos de personas con diversos temperamentos y necesidades particulares a los que es pertinente prestar atención en un mismo lugar y tiempo, los resultados son un aumento de gasto de energía física y mental en corto tiempo.

La escuela que tenga como meta ofrecer una educación bajo estándares de calidad debe contar con un cuerpo docente facultado para realizar aportes a los problemas cotidianos del plantel, sean estos de su competencia directa o no, así como del proyecto curricular, además de preocuparse por su propio crecimiento profesional y humano. Sin mencionar las tareas mensuales o semestrales correspondientes a reuniones con los padres y madres, intercambios inter-escolares y reunión de la asamblea del centro escolar, todas requieren de espacios en los calendarios escolares. Unos espacios

temporales necesarios para estas labores, fuera del salón de clases, también requieren de espacios territoriales para realizar las mismas. Hay que crear una estructura de cubículos bien distribuidos y con un diseño que ofrezca comodidad para las labores de planificación y lectura profesoral, al igual que salas con capacidad para reunir a los grupos de las áreas, grados o niveles.

El proyecto de la Jornada Extendida debe precisar bien los tiempos del cuerpo docente para, de una vez y por todas, desterrar el modelo tradicional en el cual el educador o educadora no tiene un papel protagónico en el currículo de centro ni en las decisiones fundamentales que determinan el futuro de la escuela. Bajo estas circunstancias, es visto como un empleado o empleada con la responsabilidad de cumplir “*mil por mil*” las horas en el aula.

Todos los tiempos que le son necesarios al docente fuera de la instrucción, no deben ser inferior al 30% del tiempo global disponible en el centro educativo. Lo que significa que el maestro o maestra laborara en aula unas 6 horas promedio, mientras que los restantes deben ser tiempos destinados a las diversas actividades institucionales, que también son educativas. Es bueno enfatizar que las labores magisteriales extra salón de clases son fundamentales para alcanzar la calidad del trabajo en el aula.

Luego de cada bloque de clases el docente requiere de un cambio de actividad de por lo. Menos una hora. Lo anterior se justifica en lo psicológico y formativo. De la misma manera, el tiempo educativo que le es necesario al maestro debe estar claramente establecido en su horario de trabajo. El espacio temporal fuera de aula está formado por un conjunto de tiempos particulares destinados a los siguientes trabajos:

- Reuniones semanales con su área (lengua española, matemáticas....)
- Reuniones semanales con el grado o nivel
- Tutorías o reuniones con alumnos en particular o grupos

- Trabajo de planificación diaria y semanal
- Trabajo de investigación de los temas a trabajar en la semana, así como temas pedagógicos asignados
- Trabajos de corrección y calificación de los diversos materiales entregados por los grupos de alumnos a su cargo

El currículo procura el desarrollo de las llamadas Competencias Fundamentales para el desarrollo integral de los alumnos y alumnas. Alcanzar estas metas solo es posible con una concepción de escuela cuya organización afirme en los y las docentes sólidas capacidades profesionales. Los mismos criterios de gestión de centro son los que expresan estas exigencias del sistema y requieren de una ruptura marcada con los esquemas de rutina donde se concibe a los maestros y maestras encerrados con los alumnos y alumnas en las aulas.

Los educadores y educadoras deben disponer de tiempo para ofrecer tutorías al alumnado. En escuelas organizadas y de vanguardia en el país, vemos que los y las docentes cuentan con espacios temporales y territoriales en sus horas fuera de aula, donde los alumnos y alumnas pueden visitarles para recibir orientaciones específicas sobre procesos individuales de aprendizaje o trabajos grupales, que no es posible realizar en el salón de clases.

Necesitan tiempo para realizar su planificación semanal y hacer revisiones diarias. Los planes son reflexiones, más que “camisas de fuerza” o instrumentos burocráticos. Se convierten en instrumentos de desarrollo cuando los maestros y maestras son los propios constructores del currículo del centro y sistematizan sus experiencias de manera constante.

El tiempo para investigar y actualizar los conocimientos

En una escuela innovadora que quiera fomentar el progreso del conocimiento y la calidad de su enseñanza debe contar con una maestra, un maes-

tro investigador, capaz de hacer lecturas reflexivas, combinando la teoría con la realidad del aula, visitando la biblioteca del centro y sistematizando sus experiencias.

Los educadores y las educadoras deben hacer un trabajo en equipo. No se concibe institución alguna que pretenda ser funcional si sus miembros no se reúnen de manera periódica. Existen instituciones escolares de prestigio en el país donde sus colectivos se reúnen todas las semanas para deliberar sobre los procesos educativos e institucionales.

Muchas veces, los maestros y maestras tienen que participar en las reuniones de sus áreas y también de su grado en la misma semana. En estas reuniones se delibera sobre la práctica llevada a efecto y los planes futuros; también se pueden discutir temas diversos del grado, nivel o área haciendo propuestas. Cada colectivo tiene un coordinador o coordinadora que se elige o designa por sus méritos profesionales, experiencia y antigüedad en la institución. Con esta base organizacional, se construye una escuela con competencias en las labores de producción y sistematización de los conocimientos, autonomía cada vez mayor en la construcción de sus currículos y en una excelente gestión hacia el desarrollo humano en todas las áreas y sectores de la escuela.

Los educadores y las educadoras deben hacer un trabajo en equipo. No se concibe institución alguna que pretenda ser funcional si sus miembros no se reúnen de manera periódica. Existen instituciones escolares de prestigio en el país donde sus colectivos se reúnen todas las semanas para deliberar sobre los procesos educativos e institucionales.

Más que programas de capacitación, la escuela debe funcionar como un laboratorio de construcción y desarrollo de capacidades de manera continuada. En escuelas autogestionarias, los educadores y educadoras están de manera constante aportando, creando y haciendo los cambios que se hacen pertinentes, certificando una dinámica curricular nunca vista en cualquier sistema educativo. En una unidad educativa formal, con capacidad de automanejo, se establece un verdadero intercambio de saberes en el marco del todo el sistema, haciendo desaparecer la imposición y el autoritarismo, prevaleciendo el interés de la ciencia pedagógica sobre cualquier otro.

Continuar a la velocidad en que se encuentra el establecimiento de este modelo, exhibiéndolo como la solución de la educación, sin considerar este conjunto de variables, puede generar más problemas que las soluciones que se piensan lograr. Más de mil centros educativos en todo el país con carencia de maestras y maestros de planta y especializados, con espacios inadecuados para el servicio de alimentos; con maestras y maestros extenuados por el exceso de trabajo en las aulas tanto en la enseñanza de asignaturas básicas como del currículo complementario, se pueden convertir en un problema de gran magnitud y de difícil solución para el Estado dominicano.

Ofrecerles a los alumnos y alumnas desayuno y comida en el interior de las escuelas se manifiesta como un elemento positivo apoyado por diversos sectores del país; sin embargo, desde el punto de vista del trabajo de un centro escolar como un todo o sistema, este es un factor que merece un espacio serio de estudio.

Preocupaciones

Varios sectores de la población han manifestado preocupación por la forma como se ha estado aplicando el Proyecto de la Jornada Extendida. Dentro de las preocupaciones está la referente a las

improvisaciones y pérdida de tiempo, debido a la escasa planificación con relación a las actividades curriculares complementarias, que deben ocupar el 50% del tiempo cada día, así como la necesidad de contratar personal especializado para dirigir las mismas. (Acento.com.do, 2015).

En el 2013, el periódico Listín Diario alertaba sobre lo siguiente:

“hasta ahora la jornada está siendo completada por los maestros de asignaturas regulares, lo cual no puede ser porque están “explotados”. (Listín Diario.com, 2013)

Ante la falta de maestros, maestras y personal especializado, el MINERD -a través de su página- ofrece becas por medio del Instituto Nacional de Formación y Capacitación Magisterial (INAFOCAM) para bachilleres interesados e interesadas en estudiar educación, para maestras y maestros graduados que quieran formarse como *“profesionales de áreas no pedagógicas que quieren habilitarse para ejercer la docencia en centros educativos públicos”*. Para este programa podrán optar todos los maestros y maestras nombrados en aula y orientadores y orientadoras que no sean titulados. Afirma el Ministerio que todos los profesionales de las distintas áreas, *“sin importar que ejerzan o no como docentes”* pueden integrarse al trabajo de la Habilitación Docente, lo que manifiesta la necesidad urgente que existe de maestros y maestras para que este proyecto funcione a cabalidad.

Para el Listín Diario *“la falta de cocinas y áreas para comer adecuadas son las principales dificultades que tienen las escuelas”* de la modalidad de Jornada Extendida, ya que los estudiantes se ven obligados a comer en las aulas teniendo que llevar a la escuela los utensilios requeridos desde la casa. (Listín Diario, 2013).

Otro hecho ligado al abastecimiento de alimentos que también preocupa a muchas personas ligadas al proceso educativo formal, es el referente a la relación de la escuela con los abastecedores.

En el proyecto de la Jornada Extendida deben convivir de manera armónica los trabajos educativos formales, de un lado, con las actividades de nutrición, por el otro. Todos involucran a estudiantes, profesores y autoridades. Esto requiere que el Proyecto de Centro integre estas variables y estas contribuyan con el logro de las metas. También supone una estructura de trabajo y supervisión que no afecte la organización de la parte correspondiente a la enseñanza y la investigación.

De igual manera, preocupa que se afirme que los “abastecedores privados son previamente seleccionados por los directores de los centros educativos” (Batista, 2013), debido a que estos tienen funciones de dirección ligadas a la educación, por lo que se hace perentorio revisar hasta qué grado sea saludable el involucramiento de estos sujetos educativos en asuntos de este tipo que abarcan también intereses económicos.

Recomendaciones

Recomendaciones ante los grandes desafíos del Proyecto de Tanda Extendida:

- Crear los mecanismos institucionales que aseguren una participación constructiva de todos los actores del proceso, sobre todo el correspondiente a los y las docentes, punto capital a la hora de hablar de una escuela con una gestión de calidad, a partir de la práctica magisterial de investigación, sistematización y reflexión constantes.
- Cuidar la velocidad con que se está implementando el Proyecto en las escuelas, considerando la carencia de maestros, maestras, especialistas, supervisión general de los procesos docentes, gastronómicos y de higiene. Actualmente están integrados a este programa más de 1,350 centros educativos en todo el país. La simple prolongación de la jornada de trabajo en una escuela no asegura calidad en los procesos educativos. (Acento.com, 2015)
- Que la multiplicidad de funciones de una organización que comparte docencia, investigación institucional, trabajo colectivo, democracia interna, proceso de alimentación, recreo e higiene, entre otros, logre una coherencia en el hacer, a partir de un currículo de integración disciplinar.
- Condicionar el establecimiento de nuevas unidades de la tanda extendida a la creación de mecanismos que aseguren el factor calidad a partir de las experiencias obtenidas

Referencias bibliográficas

- Apolinar, B. (2014) *Vivencias en una escuela de jornada extendida*, <http://www.listindiario.com/la-republica>, Santo Domingo.
- Báez, H. (2013) *Tanda extendida*, <http://www.z101digital.com/>, Santo Domingo.
- Batista, L. (2013) *Más de 300 empresas reparten el almuerzo de la tanda extendida*, Diario Libre, Santo Domingo.
- Martínez, D. (2014) *La tanda extendida no tendrá currículo especial*, *El Caribe*, Santo Domingo.
- Morel, M. (2015) *42% de maestros padece el trastorno de “Burnout”*, *El Caribe*, Santo Domingo.
- Rivas, A. (2013), *Escuelas de Jornada Extendida*, Documento de Diagnóstico y Recomendaciones, MINERD, Santo Domingo.
- Silvero, M. (2007) *Estrés y desmotivación docente: el síndrome del “profesor quemado” en educación secundaria*, *Estudios sobre Educación*, Universidad de Navarra.
- Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) *01-2014 que establece la política nacional de jornada escolar extendida para los niveles: inicial, primario y secundario a partir del año escolar 2014-2015*.
- Política Nacional de Jornada Escolar Extendida, Enero 2015.
- Criterios para la Organización de los Centros de Jornada Escolar Extendida, 2014.
- Circular, octubre 2014